



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 98 - 2015-MDS/A-GM

Socabaya, 20 de marzo de 2015

VISTOS:

El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” II ETAPA COMPONENTE MOBILIARIO con código SNIP N° 213441, elaborado por el Arq. Oswaldo Alay Ramos, el Informe N° 054-2015-MDS/A-GM-OP-EyP-UF, de la Sección de Estudios y Proyectos, el Informe N° 024-2015-MDS/GPP-OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones OPI, el Informe N° 083-2015-MDS/A-GM-GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 098-2015-MDS/A-GM-GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales, representan al vecindario, y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.
2. Que, en el marco de la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 001-2011- EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, es necesario emitir el acto resolutorio por medio del cual se apruebe el Expediente Técnico del PIP, denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” II ETAPA COMPONENTE MOBILIARIO con código SNIP N° 213441.
3. Que, en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, formato SNIP N° 03, se puede verificar como Unidad Formuladora a la Sección de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Socabaya siendo responsables de Formular el PIP la Econ. Rosario Arredondo Pinto y el Arq. Miguel Angel Rodriguez M y Responsable de la Unidad Formuladora Eduardo Alvarez Pacheco, así como también el Informe Técnico N° 006-2012-MDS/A-GPP-OPI, que declara la viabilidad del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” II ETAPA COMPONENTE MOBILIARIO con código SNIP N° 213441 y como responsable Lic. David Pacheco Bustinza.
4. Que, mediante escrito T.D. N° 2421, el Arq. Oswaldo Alay Ramos, presenta el Expediente Técnico del Proyecto Denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” II ETAPA COMPONENTE MOBILIARIO con código SNIP N° 213441, con levantamiento de observaciones para su evaluación y trámite correspondiente, con Informe N° 0054-2015-MDS/A-GM-OP-EyP-UF, de la Sección de Estudios y Proyectos, se emite la conformidad y se recomienda aprobar dicho expediente.
5. Que, mediante el Informe N° 024-2015-MDS/GPP-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones indica que estando con opinión favorable del Jefe de Estudios y Proyectos, Jefe de Obras Públicas y el Informe de Consistencia del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” II ETAPA COMPONENTE MOBILIARIO, otorga opinión favorable y registra formato SNIP N° 16 y formato SNIP N° 15 del Proyecto de Inversión Pública N° 213441
6. **De los componentes del Expediente Técnico:**
Que, es un requisito indispensable para la ejecución de cualquier Obra Pública, contar con un Expediente Técnico aprobado por el nivel correspondiente, el Expediente Técnico sub materia cumple con el numeral 24° del Anexo Único del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





7. De la Evaluación Técnica:

Mediante el Informe N° 083-2015-MDS/A-GM-GDUR, La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, otorga Conformidad Técnica al Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" II ETAPA COMPONENTE MOBILIARIO con código SNIP N° 213441, Obra por contrata, por la suma de S/. 385,583.85 Nuevos Soles.

8. De la Disponibilidad Presupuestal:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 098-2015-MDS/A-GM-GPP, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión sub análisis, por el monto total de Inversión de S/. 385,583.85 Nuevos Soles, la que será financiada con la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

En tal sentido, estando a la conformidad técnica vertida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2015-MDS, esta Gerencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" II ETAPA COMPONENTE MOBILIARIO con código SNIP N° 213441, con un presupuesto total de S/. 385,583.85 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Tres con 85/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TECNICO

| | | | | |
|--|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO | | | | |
| "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" II ETAPA COMPONENTE MOBILIARIO | | | | |
| UBICACIÓN | | | | |
| Departamento y Provincia de Arequipa, Distrito de Socabaya, El Pueblo de Socabaya, Zona "B", Mz "L" Lote 11 y 12 | | | | |
| METAS FÍSICAS DEL PROYECTO: | | | | |
| • 471 Unidades de Mobiliario | | | | |
| PRESUPUESTO SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO: | | | | |
| S/. 385,583.85 | | | | |
| COMPONENTES DEL PRESUPUESTO | | | | |
| | Costo Directo | Gastos Generales 9% | Utilidad 10 % | IGV 18% |
| | S/. 271,532.45 | S/. 24,690.45 | S/. 27,153.25 | S/. 58,207.11 |
| FECHA DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO | | | | |
| 24-02-2015 | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | | | | |
| 30 días calendario | | | | |
| MODALIDAD DE EJECUCIÓN | | | | |
| Obra por contrata | | | | |
| ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO | | | | |
| Oswaldo Alay Ramos | | | | |
| EVALUADOR DEL EXPEDIENTE TÉCNICO | | | | |
| Ing. Victor Calle Yana | | | | |

ARTÍCULO TERCERO: La ejecución del presente proyecto, se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera de la Entidad; asimismo, deberá cumplirse con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del



Estado aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el contenido de la presente resolución para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Luis J. Rodríguez Pauca
CPCC. Luis J. Rodríguez Pauca
GERENTE MUNICIPAL

LJRP/ssa

C.c. Archivo Expediente Técnico Original a fojas 334,
Expediente Administrativo a fojas 40

Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Gerencia de Administración
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración Tributaria
Relaciones Públicas e Imagen Institucional